Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén
ICOEJ

Nº 117 Febrero 2024

Revista Enfermería

PUBLICACIÓN DIGITAL DE NOTICIAS DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA

El ICOEJ consigue pena de cárcel para el agresor de la enfermera de Urgencias del Hospital "San Agustín de Linares"

170 enfermeras de Jaén pidieron el traslado a otras provincias durante 2023

El ICOEJ, piloto nacional en la prescripción Enfermera privada

Aspirantes a EIR se quejan de la dificultad del examen

El ICOEJ firma sendos acuerdos con Vithas Granada y los colegios Altocastillo y Guadalimar

ENFERMERAS

esenciales en la pandemia
discriminadas por la Administración

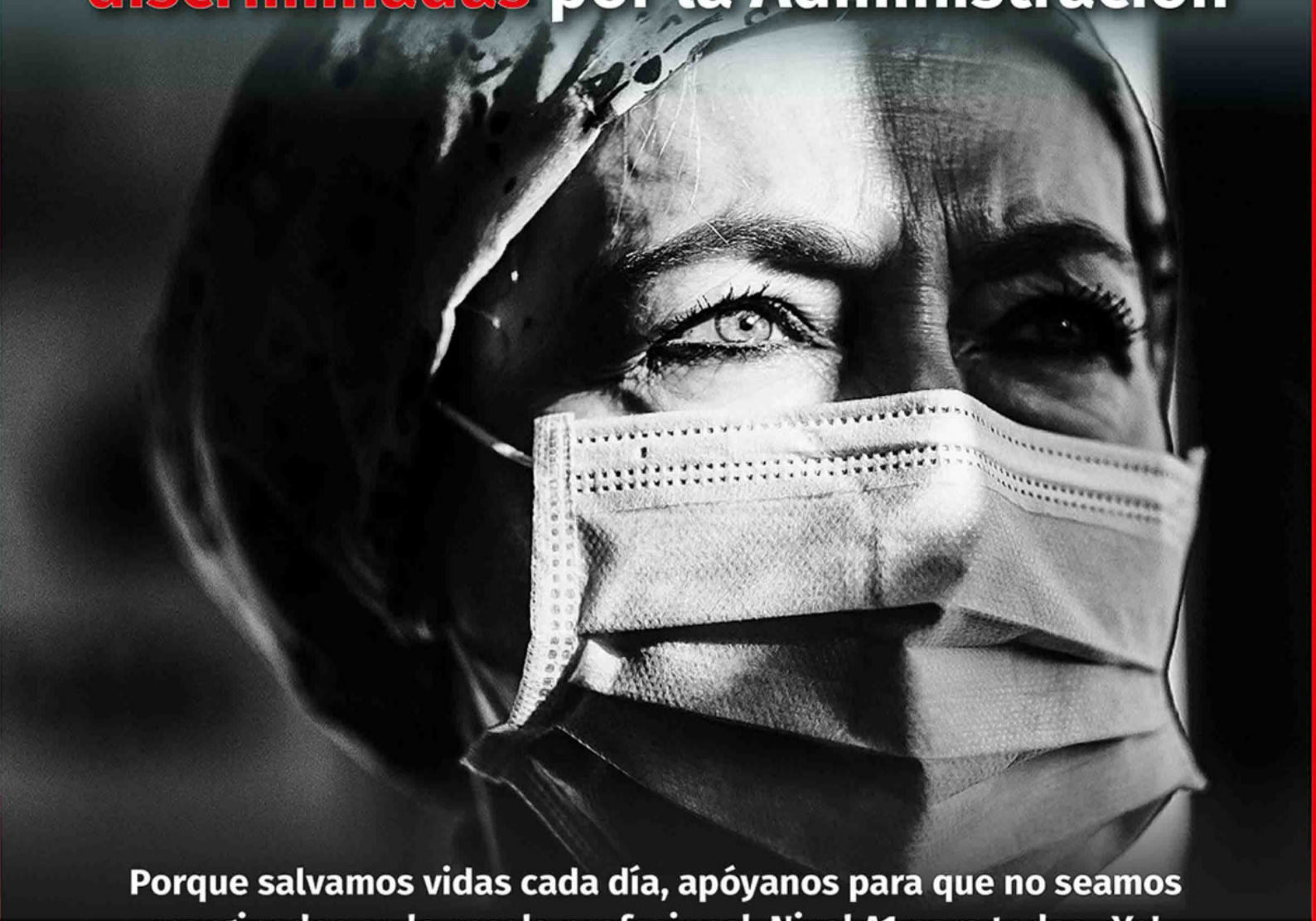

Porque salvamos vidas cada día, apóyanos para que no seamos marginadas en la escala profesional. Nivel A1 para todas. ¡Ya!

enfermerA1

Enfermeras, abogados, biólogos, psicólogos, físicos, periodistas o economistas tienen en común haber estudiado un grado universitario de 240 créditos. El trabajo de todos ellos es fundamental para la sociedad.

Todos estos profesionales pertenecen al nivel A1 de la Administración Pública, salvo las enfermeras, que son discriminadas diariamente a pesar de tener la máxima responsabilidad en Sanidad: la vida de los pacientes. ¿Te parece justo?

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén
ICOEJ

Organización Colegial de Enfermería

Fotografía: Esther Lagares (Enfermera)

EDITORIAL

José Francisco Lendínez Cobo *Presidente del ICOEJ*

José Francisco Lendínez Cobo.

Pasó la pandemia, acabaron los aplausos en los balcones, los refuerzos en las mermadas plantillas de enfermería de nuestros centros sanitarios, y con ello aparecen las agresiones al personal sanitario y el éxodo de enfermeras fuera de nuestra comunidad autónoma, incluso de nuestro país, ¿es que no aprendemos de nuestros errores?, es que la administración sanitaria está establecida en el *"Sostenella y no enmendalla"*.

Desgraciadamente 170 enfermeras han abandonado nuestra provincia durante el año 2023, lógico por otra parte, si en cualquier otra comunidad autónoma hay mejores contratos, mayor estabilidad laboral, y una bolsa de contratación que funciona, porque parece mentira que en plena era de la inmediatez, de la digitalización, el SAS tenga que contratar con una bolsa, que lleva años sin actualizar, porque "el programa es así", o al menos eso se indica, esta cifra corresponde a la provincia de Jaén, si hablamos del número de enfermeras que han traspasado los límites de nuestra comunidad en toda Andalucía la cifra se dispara a 1200 enfermeras, ¿qué sociedad puede soportar esta sangría humana?, si ya partíamos de una situación en la cual las ratios enfermera/paciente en Andalucía era la más baja de Europa, y de España, y concretamente la más baja de toda nuestra comunidad autónoma, ¿qué fotografía queda de nuestro sanitario?, cuando por ejemplo, una enfermera en Jaén ha de asumir el trabajo que realizan tres enfermeras en Navarra, y encima éstas con mejor sueldo. Pero si esta situación ya es sangrante, ¿cómo podemos denominar el hecho de que el día 30 de cada mes se realicen contratos de un mes de duración para la incorporación el día 1?, eso se puede llamar estabilidad laboral, conciliación de la vida familiar y laboral, o mejor lo dejamos en ignominia, porque sinceramente se me acaban los apelativos para esta situación esperpéntica.

Dejando al margen el éxodo de enfermeras, comencemos con el reconocimiento social, las agresiones es una lacra que no cesa, recientemente ha habido una sentencia que condena al agresor de una enfermera en el Hospital de Linares, a seis meses de prisión, sinceramente poca pena me parece, pero bueno al menos avanzamos en el tema de las denuncias ante cualquier agresión en el ejercicio de nuestras funciones, quizá lo único bueno de esta sentencia, ha sido la rapidez con la que los juzgado se han manifestado, sólo han transcurrido días desde el acto delictivo y el fallo del tribunal, al menos esto no produce sensación de impunidad, nuestra institución, el Colegio Oficial de Enfermería de Jaén (ICOEJ), personado como acusación particular, ha mostrado su satisfacción por la sentencia condenatoria al autor material de los hechos ocurridos en la noche del pasado domingo, 28 de enero, y continúa y continuará apostando fuerte por combatir este fenómeno creciente, hasta que se consiga la erradicación de las agresiones.

Para finalizar dos temas, que nuestro deseo es que sea la última vez que tengamos que hablar de ellos, pero mientras tanto hemos de seguir visibilizándolos, porque una agresión nunca está justificada, y porque quien escoge emigrar toma una de las más duras decisiones que existen, dejar su tierra, su familia, sus amigos atrás para irse en búsqueda de una vida mejor.

Sumario

2 Editorial
4 En portada: Sentencia Linares
7 Tu Colegio
7 Traslado de enfermeras
9 Quejas por la dificultad del EIR
12 Acuerdo con Vithas
18 Entrevista con Inmaculada Ferrández
20 Asesoría Jurídica
21 Actualidad enfermera
23 Material de simulación
24 Formación
25 Residencia ICOEJ
26 Servicios colegiales
27 Jaén en el recuerdo
28 Prensa

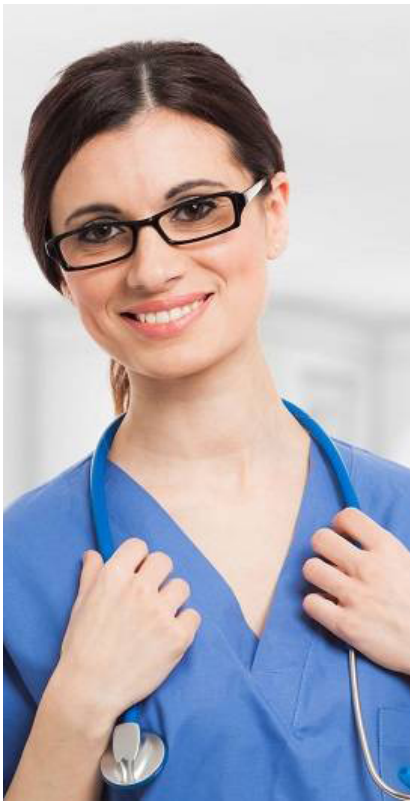

Edición

Revista Enfermería Jaén
Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén
Calle de Sefarad, 42, 1ºDer. y bajo, 23005 Jaén

Síguenos en:

www.enfermeriajaen.com correo electrónico: comunicacion@enfermeriajaen.com Tlf: 953 29 59 60
ISSN 2952-5675

DIRECTOR: José Francisco Lendínez Cobo

REDACCIÓN: Hermes Comunicación

CONSEJO DE REDACCIÓN:
Presidente: José Francisco Lendínez Cobo
Vicepresidente I: José Jesús García
Vicepresidente II: Antonio Barranco Martos
Secretario: Andrés Ila García
Tesorero: Francisco Serrano Navío
Vicesecretaria: Francisca López Horno
Vicetesorero: Carmelo Agüera Checa
Vocal I Cuidados Generales: M. Inmaculada Ferrández Benítez
Vocal II Cuidados Generales: Pedro A. García Ramiro
Vocal III Cuidados Generales: M. Pilar López-Rodrigálvarez Pérez
Vocal IV Cuidados Generales: Natividad C. Molino García
Vocal V Cuidados Generales: Verónica Cárdenas Casanova
Vocal Salud Comunitaria: José Raúl Dueñas Fuentes
Vocal Obstetricia-Ginecología: Isabel M. Quesada Chica
Vocal Jubilados: Julia Fernández Morales
Vocal Promoción y Estabilidad Empleo: Cristina Herrador Herrero
Vocal Enfermería Laboral: Juan Antonio Aranda Jiménez

Los artículos publicados en esta revista expresan únicamente la opinión de sus autores, por lo que el Colegio no se identifica con ellos ni se responsabiliza de su contenido. Cuando se trata de recopilaciones o extractos de informaciones publicadas por otros medios siempre consta su procedencia.

El Colegio de Enfermería de Jaén consigue que la Justicia condene al agresor de la enfermera de Urgencias del Hospital "San Agustín" de Linares

El ICOEJ cuenta con un Gabinete Jurídico a disposición de las enfermeras los 365 días del año.

Los Servicios Jurídicos del ICOEJ, personados como acusación particular, lograron que el Juzgado de Instrucción Nº 3 de Linares condenara al autor del delito de atentado a la pena privativa de libertad de 6 meses más la responsabilidad civil oportuna y las costas procesales

Los Servicios Jurídicos del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén (ICOEJ), que se personaron como acusación particular en este caso, consiguieron que el Juzgado de Instrucción Número 3 de Linares dicte sentencia condenatoria al agresor de la enfermera del Servicio de Urgencias del Hospital "San Agustín" de Linares. En concreto, la sentencia condena al autor del delito de atentado a la pena privativa de libertad de seis meses, además de asumir la responsabilidad civil oportuna y los gastos derivados de las costas procesales. Desde el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén (ICOEJ) muestran su satisfacción por la sentencia condenatoria al autor material de los hechos ocurridos en la noche del pasado domingo, 28 de enero. Los hechos ocurrieron cuando la víctima salió a la zona de Admisión alertada tras escuchar fuertes golpes. Al parecer, un acompañante se encontraba propinando sonoros golpes en la puerta de

La sentencia condena al autor del delito de atentado a la pena privativa de libertad de seis meses, además de asumir la responsabilidad civil oportuna y los gastos derivados de las costas procesales.

La agresión ocurrió en la noche del domingo 28 de enero cuando la víctima salió a la zona de Admisión alertada tras escuchar fuertes golpes. Al parecer, un acompañante se encontraba propinando sonoros golpes en la puerta de cristal de acceso mientras gritaba e insultaba. La enfermera intentó calmar al sujeto y fue entonces cuando la agarró fuertemente por el brazo, increpándola e insultándola

cristal de acceso mientras gritaba e insultaba. La enfermera intentó calmar al sujeto y fue entonces cuando la agarró fuertemente por el brazo, increpándola e insultándola.

Por su parte, el presidente de la institución colegial, José Francisco Lendínez Cobo, mostró su satisfacción por la rápida actuación de la Justicia en este caso concreto. "En esta agresión el Sistema Judicial ha funcionado con rapidez y diligencia, y así nos gustaría que ocurriera siempre", expuso. Del mismo modo, pidió a la Administración Sanitaria medidas contundentes y eficaces para poder aumentar la seguridad e integridad de los profesionales sanitarios. También recordó que las enfermeras soportan una gran carga asistencial y cuentan con pocos medios y poca seguridad tanto en Atención Primaria como en los servicios de Urgencias.

Lendínez destacó que las enfermeras son consideradas autoridad en el ejercicio de su trabajo y que, como tal, deben tratarse y respetarse. Y hace hincapié en que la agresión física y la intimidación grave contra profesionales sanitarios en el ejercicio de su función pública asistencial es considerada delito de atentado por los tribunales de Justicia, con penas que pueden llevar a prisión.

El ICOEJ, que se personó como acusación particular en este nuevo caso de agresión, cuenta con un Gabinete Jurídico a disposición de las enfermeras los 365 días del año.

El presidente del Colegio de Enfermería de Jaén, Jose Francisco Lendinez Cobo participó, en representación del colectivo de enfermería, en varias concentraciones celebradas en los Hospitales y centros de salud de la provincia para condenar la agresión de Linares. En la imagen, la concentración que tuvo lugar en el Hospital de Jaén.

SERVICIOS EN CASO DE AGRESIONES

El Colegio de Enfermería de Jaén pone al servicio de sus colegiados,

-**Póliza de Seguros frente a agresiones,** que cubre cualquier eventualidad consecuencia de una agresión en el desempeño de su actuación profesional.

-**Apoyo jurídico y legal** con el que cuenta cualquier enfermera víctima de una agresión. Éste se le prestaría desde el primer momento en el que el colegio tiene conocimiento de la agresión

-**Acompañamiento legal** durante todo el periplo judicial que pueda precisar, con el **concurso de los interlocutores policiales** si fuesen necesarios y ante cualquier **instancia judicial** a la que hiciese falta acudir

-**Apoyo psicológico especializado**, que igualmente se pone al servicio de las enfermeras, gracias al convenio firmado con el colegio de psicólogos

Todo ello de **forma gratuita** para los colegiados, es **obligación moral poner al servicio del colectivo estos servicios, y un derecho de los colegiados hacer uso legítimo de los mismo.**

En cualquier caso y como punto y final, sólo cabe reseñar **TOLERANCIA CERO A LAS AGRESIONES**, y **pedir que se denuncie SIEMPRE**. El colegio pone estos servicios que venimos indicando a disposición de todas las enfermeras, y la única forma que tenemos de acabar con esta lacra es la **DENUNCIA** de cualquier agresión sea del tipo que sea.

ICOEJ
Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén

El ICOEJ considera que no debe normalizarse durante otro año más como sistema rutinario de contratación.

170 ENFERMERAS DE JAÉN PIDIERON EL TRASLADO A OTRAS PROVINCIAS DURANTE EL PASADO AÑO

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén rechaza la eliminación del requisito de nacionalidad para ejercer como enfermera en el Servicio Andaluz de Salud (SAS), aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para todo el año 2024, prorrogando así una medida calificada como "excepcional" que ya se tomó el pasado mes de julio para 2023, y que el Colegio considera que no debe normalizarse durante otro año completo más como sistema rutinario de contratación.

La Junta de Andalucía justifica esta medida para que el SAS pueda hacer nombramientos de carácter temporal de personal de Enfermería extranjero no comunitario "en el contexto actual, caracterizado por el aumento progresivo de la escasez de determinados profesionales sanitarios y de enfermería que cumplan los requisitos de nacionalidad exigidos por la normativa vigente"; y ante el déficit de efectivos para cubrir determinados puestos, entre cuyas causas el propio texto del Acuerdo aprobado reconoce "el escaso atractivo profesional de determinadas plazas".

El Colegio de Enfermería recuerda que 170 enfermeras solicitaron el traslado a otras provincias entre enero y diciembre de 2023, en muchos casos por las mejores condiciones laborales y profesionales. Entre las comunidades de destino estas enfermeras se han marchado a Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña y País Vasco, entre otras.

"Esta fuga de profesionales debe impedirse ofertando contratos más atractivos y estables para las enfermeras jiennenses, más que eximir del requisito de nacionalidad", manifestó el presidente del ICOEJ, José Francisco Lendínez Cobo.

Por todo ello, y ante la falta de enfermeras que alega la Junta, el Colegio vuelve a alertar de la fuga de profesionales a otras comunidades autónomas en busca de mejores condiciones y huyendo de la precariedad laboral. "Es necesario un sistema de contrataciones adecuado, para que sean más estables y mejor retribuidas, y que acabe con los contratos precarios y la temporalidad en nuestro colectivo, así como más personal en el sistema sanitario público", añadió el presidente.

EL COLEGIO DE JAÉN, PILOTO NACIONAL EN LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA PRIVADA

Jaén es una de las seis provincias de toda España en las que se está desarrollando el proyecto piloto para validar la orden de dispensación enfermera en la Sanidad Privada diseñado por el Consejo General de Enfermería. Las otras provincias en las que se está llevando a cabo son Alicante, Huesca, Orense, Tenerife y Álava,

Este proyecto pretende validar dos circuitos, por un lado, la entrega a través de los colegios provinciales de Enfermería de las órdenes de dispensación a las enfermeras que ejercen en el ámbito privado para que puedan indicar medicamentos y productos sanitarios a sus pacientes; y, por otro lado, la dispensación de esta medicación en las oficinas de farmacia, para lo que resulta imprescindible la colaboración con el Consejo General de Farmacéuticos. Estas órdenes de dispensación se solicitan a través de la ventanilla única de cada colegio de Enfermería.

En un principio las enfermeras que ejercen en el ámbito privado podrán indicar medicamentos no sujetos a prescripción médica, así como productos sanitarios. Para el próximo mes de marzo está previsto que se comience con los medicamentos sujetos a prescripción médica que las enfermeras pueden indicar en función de las guías aprobadas por el Ministerio de Sanidad.

Durante el primer periodo de este proyecto piloto se ha podido constatar el buen funcionamiento de los sistemas de seguridad para la dispensación de la Orden Enfermera Privada.

Beatriz Galián Ordóñez, la enfermera que se encarga en Jaén de este proyecto.

Con este proyecto, diseñado por el Consejo General de Enfermería, se está valiendado la entrega a través de los colegios provinciales de Enfermería de las órdenes de dispensación a las enfermeras que ejercen en el ámbito privado para que puedan indicar medicamentos y productos sanitarios a sus pacientes.

LA RECLASIFICACIÓN AL GRUPO A1 Y EL DESARROLLO EFICAZ DE LA CONSULTA DE ACOGIDA, ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS DEL CAE Y SATSE

La reunión se fijó en el marco de las líneas de trabajo conjunto acordadas previamente,. Entre los asistentes se encontraba el presidente del ICOEJ y vicepresidente del Colegio Andaluz de Enfermería, José Francisco Lendínez.

El Consejo autonómico y el sindicato de enfermería mantuvieron un encuentro para afianzar "el desarrollo de la profesión enfermera y del sistema sanitario andaluz".

La reunión se fijó en el marco de las líneas de trabajo conjunto acordadas previamente, y contó con la presencia de integrantes de la Comisión Permanente del CAE, la presidenta, María del Mar García Martín, el vicepresidente, D. José Francisco Lendínez Cobo, y el consejero del CAE, D. Jacinto Escobar Navas. En representación de SATSE, ha estado presente D. José Sánchez Gámez, secretario general autonómico de SATSE Andalucía, D. José Manuel Morales Martín, secretario provincial de Granada, Donato Vargas Fernández, secretario provincial de Jaén, y D. Antonio Ramos Martín, secretario provincial de Almería.

Entre los objetivos que marcaron durante la reunión, los representantes del Consejo destacaron el de "seguir trabajando en los temas que preocupan a la profesión enfermera y al robustecimiento de nuestro sistema sanitario".

Durante el encuentro, rescataron la reivindicación de la categoría A "por lo que desarrollaremos acciones conjuntas para organizar acciones a nivel autonómico y nacional". Tanto el Consejo autonómico como el sindicato de profesionales andaluz, recordaron que la formación y cualificación de la Enfermería es "muy destacable", ya que el desarrollo del Grado junto a la preparación EIR y posterior residencia "suman hasta siete u ocho años". Por tanto, "impulsaremos que los consejeros de Salud eleven esta reivindicación al Consejo Interterritorial".

Por otro lado, subrayaron que la consulta de acogida "debe ser una consulta finalista". Para ello, la manera de gestionarla y ponerla en práctica debe ser real, por lo que han advertido que para conseguirlo "debe ser plenamente implantada y operativa, con una planificación y un desarrollo de guías y protocolos que además se haga en base al ámbito competencial, para dotar jurídicamente las actuaciones profesionales con un respaldo legal correspondiente".

Enfermería Facultativa y Diplomas de Acreditación Avanzada

La identificación de la Enfermería como Facultativa también fue uno de los temas tratados, además de la "imperiosa" necesidad de implantar los Diplomas de Acreditación avanzada en el desarrollo de las especialidades, "permitiendo así a todas las enfermeras y enfermeros formados en Andalucía que puedan ejercer en todo el ámbito nacional", subrayó la presidenta del Consejo Andaluz Enfermería, María del Mar García. Aspecto que, tal y como añadió, "debe ir parejo al desarrollo e implementación definitiva de las Especialidades de Enfermería". La implantación de la figura de la enfermera escolar, la jubilación anticipada a los 60 años sin pérdida retributiva, así como el desarrollo de la Ley de Seguridad

La identificación de la Enfermería como Facultativa también fue uno de los temas tratados, además de la "imperiosa" necesidad de implantar los Diplomas de Acreditación avanzada en el desarrollo de las especialidades, "permitiendo así a todas las enfermeras y enfermeros formados en Andalucía que puedan ejercer en todo el ámbito nacional"

del Paciente, con el consecuente aumento de ratio, también fueron discutidos y analizados durante el encuentro.

La asistencia integral a la población debe ir pareja del establecimiento de unas condiciones laborales "dignas" para los profesionales, por tanto, desde el Consejo Andaluz Enfermería se planteó una "bolsa única del SAS abierta y permanente", además del establecimiento de unas reducciones de jornadas legalmente establecidas "para facilitar, entre otros aspectos, que la enfermera pueda transmitir información en el cambio de turno sin perjuicio de los pacientes".

El Complemento de Rendimiento Profesional (CRP), a juicio de la corporación enfermera, "debe integrarse a la masa salarial además de abonarse sin evaluación de los objetivos". Asimismo, también "debemos conseguir la recuperación de la paga extra al 100%".

Por último, desde la Enfermería andaluza se lamentó el redimensionamiento de las plantillas y de las condiciones laborales de las enfermeras especialistas en Obstetricia y Ginecología.

Objetivos comunes SATSE y Colegio de Enfermería

Donato Vargas Fernández, secretario provincial de SATSE Jaén, puso de relieve los objetivos comunes de su sindicato y los Colegios de Enfermería de Andalucía. Así, Vargas Fernández apuntó a algunos de ellos como la desaparición de los subgrupos A1 y A2 dentro del grupo A, la ley de seguridad del paciente o la consulta de acogida. Sobre el primer punto, aseguró que la profesión de enfermería debe estar en el Grupo A, sin subgrupos. "Sin desmerecer a nadie, nosotros estamos demostrando y así lo deben entender las Administraciones Públicas, que nuestra clasificación profesional debe estar acorde con nuestra formación y responsabilidad que asumimos diariamente", ha apuntado. Y ha añadido que son un Grado Universitario y como tal se debe establecer dentro de este reconocimiento profesional. La no incorporación de esta demanda supone una discriminación en el quehacer diario de las enfermeras que está perjudicando en puestos de gestión y otras actividades de responsabilidad. Donato Vargas también hizo hincapié en que sigue sin entender, que las enfermeras puedan ser consejeras de Salud, directores Generales de la Consejerías de Salud, gerentes de Área de Gestión sanitaria, y sin embargo, por este hecho, "nos impidan simplemente algo tan obvio como no poder acceder a ser director de un centro de salud o una unidad de gestión hospitalaria".

En cuanto a la Ley de Seguridad del Paciente aseguró que para su sindicato es una prioridad ya que implicaría una mejora de la ratio enfermera/paciente por Ley, y que no dependa de criterios economicistas o de tipo meramente organizativo dependiente de cada centro sanitario.

En tercer lugar, se refirió a la implantación de la consulta de acogida, señalando que fue un logro de SATSE ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Ello ha implicado la creación de 400 puestos en Atención Primaria para la incorporación e implantación de consulta de acogida, dentro del Plan de Accesibilidad de Atención Primaria de la Consejería de Salud y Familias, realizadas por enfermeras para la atención presencial de la demanda no demorable. No obstante, SATSE exige mejoras el proceso asistencial en dichas consultas de acogida, puesto que actualmente, en ocasiones supone un cajón de sastre sin definición de funciones y arbitrariedad en la organización de cada distrito sanitario.

Otras peticiones que realiza SATSE ante la administración son la exención de noches para mayores de 55 años, el derecho a una jubilación anticipada voluntaria o la recuperación de paga extra integra.

ASPIRANTES A EIR SE QUEJAN DE LA DIFICULTAD DEL EXAMEN

Numerosos colegiados del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén (ICOEJ) trasladaron a la entidad su malestar por la complejidad del examen EIR que se celebró el sábado 20 de enero. Los aspirantes se quejaron de que la prueba fue "muy difícil".

Así lo ratifican expertos en este tipo de pruebas, como son los tutores de enfermería de diferentes academias y/o docentes del ICOEJ, que confirman que el nivel de dificultad era alto y que el aumento de dificultad fue notorio sobre todo en asignaturas como obstetricia, farmacología o fundamentos.

"Además de un cambio de tendencia en su dificultad, ha variado la composición del examen, con un aumento de preguntas de fundamentos y sobre todo de salud pública, que ha sido la asignatura más preguntada", informó el presidente del ICOEJ, José Francisco Lendínez Cobo.

"Los aspirantes en general salieron con malas sensaciones del examen, principalmente, por el hecho de que las preguntas se centraron en temas legislativos y protocolos del ministerio en lugar de en casos más clínicos", informó el presidente. Se quejaban de que las respuestas fueron muy complejas, más que por las temáticas, por el modo en el que estaban formuladas. "Parecía que eran todas válidas y que había que descartar la que fuese menos correcta", indicó una de las enfermeras. Además, los aspirantes resaltaron que no cayeron algunos de los temas más esperados, como los relacionados con el suicidio o las escalas de Hematología. Por el contrario, las cuestiones que tuvieron más protagonismo fueron las relacionadas con los cuidados especiales, Emergencias y las vacunas en Pediatría.

Desde el ICOEJ enviaron las respuestas al colectivo en el momento que han sido oficiales.

En toda España se presentaron al examen EIR un total de 9.006 personas que aspiraban a unas de las 2.108 plazas de enfermería convocadas por el Ministerio de Sanidad. En Andalucía los exámenes se desarrollaron en varias sedes.

Los servicios colegiales estuvieron a disposición de los colegiados que quisieron realizar cualquier reclamación y/o impugnación.

MALAS SENSACIONES TRAS EL EXAMEN EIR

Antonio Barranco

Vicepresidente II y responsable de Formación ocal de Formación del ICOEJ

Otro año más, la "división de opiniones" es la tónica habitual entre las 9006 aspirantes inicialmente admitidas a esta convocatoria EIR de 2024 para obtener una plaza de enfermera residente en el examen EIR, de entre las 2.108 plazas que estaban en juego.

Como norma general, las malas sensaciones del examen ha sido la característica definitoria del estado de ánimo dominante, principalmente, por el hecho de que muchas preguntas estuviesen centradas en temas legislativos y protocolos del ministerio en lugar de en casos más clínicos, el contar con este elevado volumen de preguntas con imagen y también varias relacionadas con las Guías del Ministerio de Sanidad, no hace más que aumentar y poner de manifiesto la alta dificultad de esta prueba. Muchos aspirantes han coincido en que las respuestas fueron "muy complejas", más que por la temática en sí, por el modo en formular la pregunta: "Parecía que eran todas válidas y que había que descartar la que fuese menos correcta", son dos de las opiniones vertidas por los aspirantes a la salida del mismo. El examen de la convocatoria del EIR 2024 ha sido de un nivel de dificultad alto, "el aumento de dificultad ha sido notorio sobre todo en asignaturas como obstetricia, farmacología o fundamentos". A ello hay que añadirle un cambio en la tendencia en su dificultad, destacando variaciones en la composición del examen, con un aumento de preguntas de fundamentos, mientras que salud pública ha sido la estrella, puesto que ha sido la asignatura más preguntada junto cuidados especiales, emergencias y las vacunas en pediatría, sin dejar de lado, los temas relativos a obstetricia y ginecología, salud mental, urgencias y cardiología, hasta conformar un ejercicio de 200 preguntas de elección múltiple, más 10 de reserva, todos estos temas han formado el "grueso del examen". Por el contrario, digno es de reseñar que no cayeran algunos de los temas más esperados, como los relacionados con el suicidio o las escalas de Hematología. Hay que resaltar también que materias relacionadas con la violencia de género, suicidio y proyectos Zero volvieron a caer en el examen de este año. También conceptos actuales como la eutanasia o la mutilación genital femenina.

Imagen 11

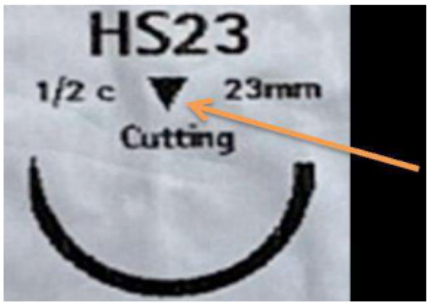

Imagen 5

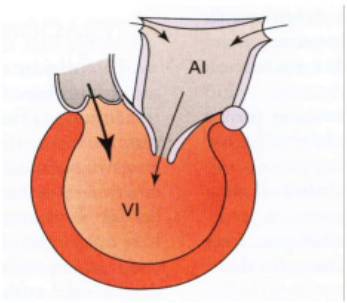

Imagen 12

Imagen 6

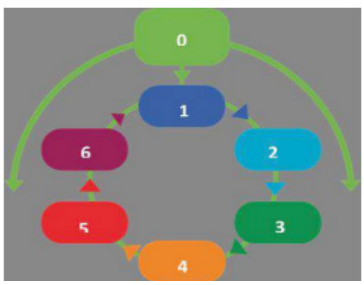

El examen contó con un elevado número de preguntas con imágenes.

En total se presentaron 9.006 personas para las 2.108 plazas que se ofertaban.

Igualmente, hay mayoría de opositores que como ya hemos dicho, consideran que ha sido difícil, y que las "netas" bajarán respecto a años anteriores, incluso algunos opinan que ha sido el más difícil de los últimos años, superando incluso al del año pasado, que era el que ostentaba este dudoso honor. El único aspecto positivo que la mayoría de aspirantes indican es el que, al tratarse de una prueba difícil para todos, es lo único que les puede salvar, porque todos reseñan que el número de netas bajará ostensiblemente.

En nuestra opinión la prueba ha tenido un grado de dificultad alto, continuando con la tónica habitual en los años anteriores, entremezclando, como siempre, preguntas sencillas con otras imposibles, es cierto que ha habido menos preguntas "raras" que otros años, aunque algunas son un tanto rebuscadas como es la pregunta acerca de la primera de medición de la presión arterial allá por 1733. Otro aspecto que ha resultado bastante controvertido ha sido las preguntas basadas en los fundamentos de enfermería, excesivamente teóricas según muchos aspirantes "¿Qué modelo conceptual de enfermería hace referencia a las líneas de resistencia como representación de factores de protección que ayudan al paciente a defenderse de un factor estresante?", "Según Patricia Benner y su Teoría de principiante a experto: excelencia y dominio de la práctica de enfermería clínica, cuando la enfermera es capaz de reconocer los aspectos más importantes y posee un dominio intuitivo de la situación a partir de la información previa que conoce, corresponde a la etapa de:" o las preguntas de índole legislativo, materia ésta que no despierta el interés en nuestra profesión meramente sanitaria, aunque claro está ligada a la legislación, y como muestra este par de preguntas que "han descolocado" a no sólo un aspirante "Indique la normativa donde se especifican los datos del informe de cuidados de enfermería en los que se encuentran, entre otros, los diagnósticos enfermeros activos, resultados de enfermería e intervenciones de enfermería:" " Según el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, señale la respuesta correcta".

Aunque el enunciado de las preguntas en general ha sido claro, corto, concreto y conciso, las respuestas han sido muy rebuscadas, ya que casi todas las respuestas parecían iguales, la que obligaba al opositor, a contestar "la menos mala" lo que como ya hemos dicho puede conllevar, a una disminución del total de netas, estimando que las puntuaciones oscilarán en torno al 65%.

El presidente del ICOEJ, José Francisco Lendínez y el gerente de Vithas Granada, José Luis Salcedo.

EL ICOEJ FIRMA UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON VITHAS GRANADA

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén (ICOEJ) y Vithas Granada, representado por su presidente, José Francisco Lendínez, y su gerente, José Luis Salcedo, firmaron un acuerdo de colaboración entre ambas entidades. Este convenio tiene una doble vertiente, la divulgativa, por la que se desarrollarán jornadas conjuntas, formación de profesionales o prácticas de enfermería, y otra de mejora de acceso para los colegiados a los servicios que presta este hospital en Granada.

Lendínez mostró su satisfacción por colaborar con el centro hospitalario, referente en su sector en muchos aspectos. Asimismo señaló que este acuerdo posibilitará muchas acciones conjuntas que serán positivas para las enfermeras de Jaén, a nivel formativo y profesional, así como mejores condiciones personales para los colegiados para el acceso a los servicios del hospital.

Salcedo, por su parte, puso de relieve que, por el importante vínculo que tiene con Jaén, ya que fue director de los hospitales de Úbeda y Jaén, conoce la valiosa labor del ICOEJ en la provincia así como su notable actividad. “Estamos satisfechos con este acuerdo por el colectivo al que se dirige, puesto que se trata de compañeros de los que estamos seguros que aprenderemos mucho” apuntó.

Esta es la primera vez que el ICOEJ y Vithas Granada firman un acuerdo de colaboración, pero ambas partes confían en que será enriquecedor para sus entidades.

Pincha aquí para acceder al convenio firmado con Vithas en el que se incluyen las condiciones de acceso a los servicios del hospital

EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE JAÉN SE INCORPORA A LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE JAÉN COMO NUEVO MIEMBRO ASOCIADO

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén (ICOEJ) y la Confederación de Empresarios de Jaén (CEJ) firmaron un convenio el 16 de enero de colaboración por el que la institución colegial se incorpora como miembro asociado.

Este convenio lo suscribieron el presidente del ICOEJ, José Francisco Lendínez y el presidente de la organización empresarial, Bartolomé González, en la sede colegial.

Lendínez manifestó que está seguro de que a través de este convenio se van a generar importantes sinergias entre el Colegio y los empresarios. "También velamos así por los intereses de los enfermeros y enfermeras que trabajan en el sector privado y/o tienen su propia consulta profesional de Enfermería", expuso. Por su parte, Bartolomé González agradeció el paso dado por el Colegio de Enfermería de Jaén para entrar a formar parte de la CEJ del que valoró su larga trayectoria, así como el trabajo que lleva a cabo" en el ámbito de la formación y la promoción de un colectivo determinante en la salud de los ciudadanos". En este sentido, el presidente de la CEJ se mostró convencido de que el acuerdo "abrirá la puerta" a una colaboración estable enfocada al "desarrollo de temas de interés común y a la puesta en valor de la importante labor de los profesionales de la enfermería".

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén cuenta con más de un siglo de trayectoria como colectivo profesional y actualmente integra a 4.800 colegiados, siendo la institución colegiada más numerosa de la provincia.

La Confederación de Empresarios de Jaén refuerza así su apuesta por incorporar a su base asociativa a colectivos profesionales tales como el Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos, el Colegio de Psicólogos, servicios médicos y veterinarios, entre otros.

El presidente del ICOEJ, José Francisco Lendínez y el presidente de la organización empresarial, Bartolomé González.

El presidente del ICOEJ, José Francisco Lendínez junto a los representantes del Colegio Guadalimar-Altocastillo Inmaculada Sánchez-Tembleque Letamendía y Manuel Martínez Collado.

EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE JAÉN FIRMA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO GUADALIMAR-ALTOCASTILLO

A través de dicho acuerdo las familias de los colegiados tendrán descuentos en los servicios del centro educativo y el ICOEJ impartirá formación de Orientación Profesional en dicho centro.

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén (ICOEJ) y el Colegio Guadalimar-Altocastillo firmaron recientemente un convenio para la cooperación que beneficiará tanto a los colegiados como a la comunidad educativa. Por un lado, el centro educativo, que cuenta con actividad docente en el rango de edad comprendido entre los 0 y los 18 años, realizará descuentos en los servicios que ofrece a los colegiados y por otro lado, el Colegio de Enfermería se compromete a participar en diferentes actividades de Orientación Profesional que organice el centro.

Dicho acuerdo lo firmaron Inmaculada Sánchez-Tembleque Letamendía y Manuel Martínez Collado en representación del Colegio Guadalimar-Altocastillo y José Francisco Lendínez Cobo, como presidente del ICOEJ.

Lendínez mostró su satisfacción por la firma de este convenio que permitirá el acceso con mejores condiciones económicas a los hijos e hijas de los colegiados. “Hoy aportamos un beneficio más a nuestros colegiados, que podrán acceder a este excelente centro educativo con un buen descuento”, aseguró, y recordó que son muchos los servicios y descuentos de los que se pueden beneficiar los colegiados.

Los responsables del Colegio Guadalimar-Altocastillo también mostraron su satisfacción por firmar este convenio con el Colegio Profesional más grande de la provincia y uno de los más activos.

Pincha aquí para acceder al convenio firmado con el centro educativo Guadalimar-Altocastillo

EL ICOEJ Y CAJA RURAL DE JAÉN ENTREGAN A LA RESIDENCIA DE MAYORES UN BIPEDESTADOR PARA REHABILITACIÓN

El presidente del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería (ICOEJ), José Francisco Lendínez Cobo, y el director Comercial de Caja Rural de Jaén, Juan Gallego, participaron el 18 de enero en una iniciativa conjunta por la que han entregado un bipedestador de adulto para reeducación de la postura de bipedestación.

Se trata de un artículo de carácter ortopédico de una de las mejores marcas del mercado con el que se consigue colocar al usuario en una postura correcta y segura, asegurando una total verticalización estable gracias a sus cómodos soportes y sujeciones.

José Francisco Lendínez informó de que son muchos los beneficios que ofrece la rehabilitación con bipedestador en adultos que han sufrido algún tipo de daño cerebral (ictus) y que, después de un tiempo prolongado, se han visto obligados a estar encamados y han perdido de forma parcial el control sobre su cuerpo para mantenerse de pie. "Contar con este bipedestador en la residencia es un gran paso ya que tiene muchos beneficios para la musculatura, activa la circulación... y desde el Colegio queremos que los residentes estén mejor que en su casa, atendidos en las mejores condiciones posibles", añadió. La residencia, gestionada por la empresa concesionaria Entrepinares del Mercadillo, está en estos momentos al 100% y con una amplia lista de espera. En este sentido, en enero comenzaron las obras de ampliación de la Residencia, que se prolongarán durante algo más de un año, aproximadamente, y que van a acoger también la nueva sede colegial. Así se aprobó por unanimidad en la asamblea de colegiados celebrada en diciembre de 2023.

Una residente probó el bipedestador donado.

Momento del acto de entrega del bipedestador en el que participaron entre otros, el presidente del ICOEJ, José Francisco Lendínez y el director Comercial de Caja Rural de Jaén, Juan Gallego.

Enfermera Jiennense, vocal 1ª de Cuidados Generales del ICOEJ

"Este premio supone un espaldarazo, un "ahí voy de nuevo"

Inmaculada Ferrández Benítez

Enfermera jienense reconocida recientemente por Diario Jaén con el premio "Mujer entregada" dentro de sus galardones Mujer 2024

Cursó la carrera de Enfermería entre las universidades de Ceuta y la Escuela Universitaria de Jaén adscrita a la Universidad de Granada. Su primer trabajo lo desarrolló en Ceuta y posteriormente se trasladó al entonces Hospital Princesa de España, donde trabajó en la UCI. Pasados unos años continuó su andadura laboral en Úbeda donde trabajó en Urgencias. En esa época entró a formar parte por primera vez de la Junta de Gobierno del ICOEJ. De nuevo se traladó a Jaén donde fue adscrita a la UCI pediátrica, en la que ha trabajado hasta después de la pandemia, momento en el que empezó a desempeñar su trabajo en Neonatología. Actualmente es Vocal 1ª de Cuidados Generales del ICOEJ

-Diario Jaén le ha concedido el premio "Mujer Entregada" dentro de sus premios Jaén Mujer 2024 ¿qué supone este galardón para usted?

Pues este premio significa un espaldarazo, un "ahí voy de nuevo". Después de la pandemia hay como un desánimo generalizado entre muchos compañeros. (Hemos acabado muy cansados y vuelto a lo de siempre). Y yo no soy una excepción. Y explicar, delante del público que allí había, qué es lo que te ha movido siempre, también ayuda a recordar la ilusión con la que empecé en esta profesión, que no ha desaparecido, sólo está un "poco"resentida. Y un premio Mujer/Jaén, para una profesión mayoritariamente femenina que ya está en casa por dos generaciones, y en mi tierra... Una sorpresa completamente inesperada

-Usted es una enfermera vocacional que ha dedicado su vida a la profesión ¿cómo surgió su vocación?

Creo que siempre la he tenido. Desde pequeña siempre he estado pendiente de las necesidades que entendía que tenía la gente a mi alrededor. Mi madre cursó los estudios de Enfermería con 48 años y 5 hijos adolescentes en marcha. Era muy feliz cada vez que tenía contrato y siempre estaba estudiando. Comencé la carrera de Enfermería en Ceuta y, ya desde primer curso íbamos a hacer prácticas hospitalarias. ¡Aquello sí me ilusionaba! ¡me podía imaginar ganándome la vida de esta forma! (Por aquella frase atribuída a Confucio *"Elige un trabajo que te guste y no tendrás que trabajar ni un día de tu vida"*). Finalicé la carrera en Jaén en 1991 y, aunque yo ya había estado trabajando en una oficina como administrativa en años anteriores,

JAÉN MUJER ENTREGADA 39

Inmaculada Ferrández Benítez
Enfermera

Página de Diario Jaén en la que se hacían eco de la entrega de este premio, que le entregó el presidente del ICOEJ, José Francisco Lendínez. Pueden verla completa pinchando en la imagen.

definitivamente me sumergí en el mercado laboral de pleno. Por aquellos años, más o menos, todos teníamos la oportunidad de trabajar en seguida. En total, desde que acabé, sólo he estado parada 30-40 días. Vi comenzar el embrión de una "Hospitalización a domicilio" allí, pero decidí que no quería atender a pacientes en sus casas. Quería hospital Me fui voluntaria como enfermera a un campamento. ¡Probé la docencia medio año, pero me consideraba demasiado inexperta para enseñar nada a nadie! Comencé en servicios de Críticos (Urgencias y luego UCI y vuelta a Urgencias y vuelta a UCI, esta vez pediátrica). Me ha tirado siempre la adrenalina y por eso he permanecido en este tipo de servicios. Ha sido lo que más me ha llenado y me ha hecho crecer en conocimientos y seguridad. Si miro atrás, la verdad es que he pasado, en estos casi 33 años, por muchísimas experiencias, la mayoría de las veces, enriquecedoras, anécdotas asombrosas, vivencias que dejan huella.

-Cuando recogió el premio comentó que este reconocimiento servía para visibilizar la labor que desarrollan las enfermeras, ¿cree que se valora lo suficiente esta profesión?

Pues sí y no. Los pacientes que tratas, sobre todo si lo haces con dedicación y profesionalidad, sí que nos valoran. Ven que somos cercanos, que nos dedicamos a aplicar tratamientos, sí, pero que abarcamos mucho más. Y, en la mayoría de los casos nos agradecen los cuidados. (Yo he tenido experiencias preciosas en este aspecto). Luego, si hablan tiempo después de su padecimiento, casi siempren dicen "gracias a los médicos que me trataron". Ahí ya quedamos relegados La sociedad en general nos valora poco realmente. Siempre nos han visto como los ayudantes del médico, sus traductores y poco más. La pandemia demostró mucho. Aunque, como todo héroe que asciende rápido, en cuanto no nos necesitaron porque perdieron el miedo, volvieron a olvidarnos Y, en lo que respecta a la Administración, es la que peor nos trata. Año tras año somos la profesión sanitaria mejor valorada. pero, para ellos somos mano de obra "manejable". No se deja de promover la Humanización en la Atención Sanitaria, pero ¿y con nosotros no se tiene que ser humano? Esta profesión nos gusta, a algunos nos encanta, pero es nuestro medio de ganarnos la vida, una vida que tenemos más allá de las paredes de nuestros centros. Vivimos un poco a contracorriente. Y, encima, pretenden, sobre todo en el caso de contratos cortos, que no puedas planificar tu esfera personal más allá de una semana o un mes que no sepas de qué vas a trabajar de aquí a dos días, que servimos igual para un roto que para un descosido. Eso añade mucho más estrés a una labor ya de por sí intensa emocionalmente. Creo que unos trabajadores contentos son mucho más y mejor productivos que estando "quemados". Se han desarrollado especialidades porque se aprobó en su momento, pero apenas está teniendo aplicación. No es normal que hagas un EIR de Pediatría y trabajes, por ejemplo en Ginecología. Hay falta de interés por mejorar una asistencia que, a priori, es más especializada para nuestros pacientes.

-También hacía referencia al lema del colegio "Cuidar la vida", ¿qué papel cumplen las enfermeras en la sociedad y dentro del sistema sanitario?

Cada vez mayor. Conforme vamos demostrando de lo que somos capaces (con más formación y rigor científico), y la ley nos va amparando. A día de hoy por ejemplo tenemos una consejera de Salud que es Enfermera; van surgiendo más (aún pocas) gerentes hospitalarios y de administraciones públicas que tienen esta titulación.

-¿Qué opina del Colegio Oficial de Enfermería de Jaén?

Para mí es fundamental. No se limita a las funciones esenciales que tiene como corporación de derecho público. Creo que es responsable en tanto que forma parte del Consejo General de Enfermería, de muchos de los avances nacionales de la Profesión. Pero es que, a nivel provincial, ha hecho que seamos los más visibles en muchos campos: Realiza mucha formación, no sólo a nuestro colectivo; tambien prepara en RCP a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a nivel local y enseña el uso de DESAs a diversos colectivos Estamos presentes en cualquier foro de debate en el que se nos requiere, cuando se trate, de alguna forma, temas de cuidados, haciendo oír la voz y el punto de vista de las enfermeras. Somos el primer colectivo que fuimos reconocidos con un espacio en la Capital y con calles dedicadas a la Profesión en varios pueblos de la provincia,así como diversos reconocimientos institucionales. Y es que, no sólo hay que estar, sino que también hay que "hacer ruido" para que te vean. En cuanto a las jornadas que organiza, se moviliza a gran cantidad de profesionales que muestran qué se hace en Jaén (Enferjaén) y en el resto de España y el extranjero (#3esalud) Ante agresiones, el ICOEJ está demostrando un defensa férrea de sus profesionales, desde el mismo momento que se producen, así como en otros temas jurídicos. Prepara las diferentes pruebas de acceso a exámenes nacionales y autonómicos, incluso favorece en ocasiones el acceso a los lugares donde se realizan (cosa que asombra a colegiados de otras provincias) Y los certámenes ,en los que se evidencia el interés científico (investigación "Lopez Barneo") y el arte de los colegiados (pintura, fotografía, escritura...) Y también se encarga de reconocer la trayectoria de sus afiliados cuando llegan a la jubilación, favorece reuniones de promociones, viajes del colectivo, la ilusión de los pequeños de la casa con los Reyes Magos. Es el único Colegio de Enfermería propietario de una Residencia de mayores, con preferencia de acceso para los colegiados y sus familiares En fin, si es agotador contarlo, mucho más es trabajarlo.

Me consta, por familiares que tengo de esta profesión en otras provincias, que sus Colegios no se mueven apenas. Ven con envidia la gran cantidad de actividades del nuestro.

EL RINCÓN LEGAL

Asesor jurídico del ICOEJ
Santiago López Poyatos

Santiago López Poyatos.

CONSULTA:

¿ME PUEDE DESCONTAR LA EMPRESA EL TIEMPO QUE ESTOY EN LOS ASEOS, DEL TIEMPO EFECTIVO MI JORNADA LABORAL ?

RESPUESTA: *Conforme al sentido común – y varias sentencias- los humanos no somos máquinas, y por tanto tenemos derecho a ir al baño, sin que nos lo tengan en cuenta en la jornada laboral ni en la nómina. De hecho, una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid establece que no se pueden fijar tornos en las puertas para exigir posteriormente recuperar el tiempo, lo que además supondría controlar la identidad y tiempo de quienes acceden al baño; sin perjuicio de que si se produjeran abusos concretos habría que tomar medidas concretas, pero no establecer medidas generalizadas que atentan a los derechos de los trabajadores.*

De hecho, este asunto me permite traer a colación otras disposiciones y reflexiones sobre el tiempo de aseo y desinfección del personal expuesto a riesgos biológicos. El art. 7.2 del 664/1997 establece que "los trabajadores dispondrán, dentro de la jornada laboral, de diez minutos para su aseo personal antes de la comida y otros diez minutos antes de abandonar el trabajo". Esta disposición está siendo interpretada por los tribunales en el sentido de que más que un tiempo concreto de diez minutos o veinte minutos, lo que hay es un derecho y obligación del trabajador de asearse y desinfectarse cuantas veces sea necesario conforme a su exposición a riesgos biológicos existentes en el trabajo, dentro de su jornada laboral, sin que le pueda ser descontado ese tiempo de aseo.

Para mayor información puede consultar con la Asesoría Jurídico Laboral del Colegio de Enfermería de Jaén.

INTERIOR DESTIERRA EL TÉRMINO "ATS" PARA LAS ENFERMERAS PENITENCIARIAS TRAS LA QUEJA DEL CONSEJO GENERAL

El Ministerio del Interior rectificó y no volverá a utilizar la denominación "arcaica" ATS en las nóminas de las enfermeras que trabajan en Instituciones Penitenciarias. Tras la reclamación del Consejo General de Enfermería el pasado 20 de diciembre, la subdirectora general de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial, Olga Ballesteros, escribió en enero una carta al presidente y al secretario general de la Organización Colegial para reconocer el error y se comprometió a subsanar el problema.

"La Subdirección General de Recursos Humanos de esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de quien depende el pago de nóminas, nos comunica que han procedido a realizar los cambios necesarios para evitar que siga apareciendo la antigua denominación", apuntó Ballesteros.

Asimismo, quiso destacar que "en todas las comunicaciones internas, convocatorias de oposiciones, concursos de traslados, denominación de puestos en los diferentes centros penitenciarios etc. referidos al Cuerpo de Enfermeras de Instituciones Penitenciarias se menciona correctamente esta denominación".

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén (ICOEJ) aplaude este gesto. "Se trata de un paso muy importante para que otras instituciones se sumen al Ministerio del Interior y comiencen a cambiar esta denominación en todos sus documentos", manifestó José Francisco Lendínez Cobo. "Este es un pequeño paso para dejar atrás una palabra que lleva en desuso casi 40 años. Cuatro décadas en las que la enfermería ha continuado avanzando, pero parece que organismos oficiales no se han enterado. Las nóminas de nuestras compañeras de Instituciones Penitenciarias son solo un ejemplo, pero hay muchísimos documentos y convocatorias oficiales que siguen utilizándolo", apuntó el presidente del ICOEJ.

Por su parte, desde el Consejo General manifiestan que "es inadmisible que después de 40 años no haya nadie en las administraciones que se haya percatado del error. Pedimos que, a raíz de esta oportunidad que nos brinda Interior, otros organismos se den cuenta y hagan lo mismo. Somos enfermeras y enfermeros", puntualizó el presidente de las más de 330.000 enfermeras de España.

El Ministerio del Interior no volverá a utilizar la denominación "arcaica" ATS en las nóminas de las enfermeras que trabajan en Instituciones Penitenciarias.

INFOGRAFÍA

DIEZ CONSEJOS ESENCIALES PARA EVITAR CONTAGIARSE DE LA GRIPE Y EL COVID

EL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA PUBLICA UN DECÁLOGO PARA EVITAR LOS CONTAGIOS DE GRIPE Y COVID-19

La vacunación es esencial para aquellas personas que pertenezcan a los grupos a los que se recomienda.

Las diez recomendaciones que presenta el CGE son básicas, pero indispensables para que los contagios sigan incrementándose. Acciones sencillas como lavarse frecuentemente las manos, evitar compartir artículos de uso personal o utilizar pañuelos desechables son consejos que las personas pueden implementar en su día a día. Por otro lado, cuando existen síntomas es importante evitar las interacciones sociales y hacer uso de la mascarilla.

La vacunación de gripe y de COVID-19 para aquellas personas a las que se les ha recomendado es esencial. Además, hay que tener presente que se ha aumentado la edad de vacunación en los niños, de cinco a 59 meses.

Brazo de práctica venosa multifuncional

Continuando con el material de simulación que el Colegio de Enfermería de Jaén (ICOEJ) pone a disposición de los colegiados gracias al CAE, este mes mostramos un simulador para la práctica venosa multifuncional.

Este brazo de práctica multifuncional presenta todas las características de un brazo intravenoso convencional y, además, ofrece la posibilidad de practicar la inyección intramuscular y subcutánea. El uso de este simulador superior proporciona una experiencia de enseñanza y aprendizaje segura e higiénica para usted y sus alumnos. Permite mostrar y practicar la administración de fármacos y la aplicación de técnicas asépticas sobre el brazo humano.

Características:

-Administración de fármacos por bolo intravenoso
-Ejercicios de extracción con sangre artificial
-Punto de inyección intramuscular en la zona del deltoides
-Red de venas prominente
-Venas y piel externa resellables
-Sonido “pop” realista cuando la aguja penetra en la vena
-Venas cefálica, basílica, mediana cubital, radial y cubital simuladas
-Simulación de puño cerrado y colocación de torniquete
-Simulación de insuficiencia circulatoria
-Simulación de técnicas de infusión
-Zonas de inyección subcutánea en las caras volar del antebrazo y lateral de la parte superior del brazo

Incluye: Manual de instrucciones, kit de montaje con concentrado de sangre artificial, perilla manual, bolsa dispensadora de sangre, piel de repuesto, embudo, polvos de talco, bolsa de transporte flexible y base ahumado con soporte.

CURSO COACHING PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS EMOCIONALES

El Colegio Oficial de Enfermería de Jaén celebró la tercera semana de enero un curso coaching para la gestión de procesos emocionales de 30 horas de duración. Dicha formación, en la que participaron una decena de enfermertos y enfermeras, se celebró en las Aulas de Formación de la Residencia de Mayores del ICOEJ.

Las enfermeras aprendieron cómo gestionar los procesos emocionales de pacientes y familiares.

Cursos de formación

TÍTULO	Nº DE PLAZAS	FECHA	MODALIDAD
Órganos externos Isfos			
Canalización ecoguiada	30	22, 26 Y 27 DE FEBRERO	ISFOS (Sede de Jaén)
Técnicas de equilibrio interior	50	DEL 26 DE FEBRERO AL 19 DE ABRIL	ISFOS (online)

LA IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN ESPIRITUAL PARA LAS PERSONAS MAYORES

La espiritualidad y la religión son conceptos similares, pero no idénticos. La religión suele considerarse un término más institucionalizado, estructurado y que abarca actividades más tradicionales, rituales y prácticas. La espiritualidad se refiere a lo intangible y lo inmaterial y, en consecuencia, puede considerarse un término más general, no asociado con un grupo o una organización en particular. Puede relacionarse con los sentimientos, las creencias, las experiencias y las conductas asociadas con el espíritu o la búsqueda de lo sagrado. La religión tradicional implica presencia y responsabilidad, mientras que la espiritualidad tiene menos requisitos.

En cuanto a la atención espiritual para las personas mayores, se ha demostrado que puede ser beneficiosa para su salud física y mental. La religión y la espiritualidad pueden proporcionar un sentido de propósito y significado en la vida, así como una fuente de apoyo social y emocional. Además, la atención espiritual puede ayudar a las personas mayores a lidiar con el estrés, la ansiedad y la depresión, y puede mejorar su calidad de vida en general.

Es importante tener en cuenta que las necesidades espirituales de las personas mayores pueden ser diferentes de las de otros grupos de edad. Por lo tanto, es fundamental que los profesionales de la salud y cuidadores presten atención a estas necesidades y proporcionen atención espiritual adecuada y personalizada.

En la Residencia de Mayores del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería se atienden las necesidades espirituales de nuestros residentes tanto con la colaboración de grupos externos parroquiales cristianos, como con los diferentes talleres impartidos por profesionales sanitarios del propio centro. Desde nuestra área de psicología se determinan talleres destinados a conseguir la relajación, y el buen estado anímico y emocional de cada persona. Por otro lado, el grupo de voluntarios de la parroquia Padre Poveda, que cada sábado visita el centro, dedican un tiempo a la oración, a hablar sobre la fe y sobre otros temas relacionados con la espiritualidad de interés para los participantes. Amén de contar con la presencia del párroco de esta misma iglesia que atiende la dispensación de los Santísimos Sacramentos cuando es requerido.

PRINCIPALES SERVICIOS Y PRESTACIONES GENERALES AL COLEGIADO - ICOEJ -2023

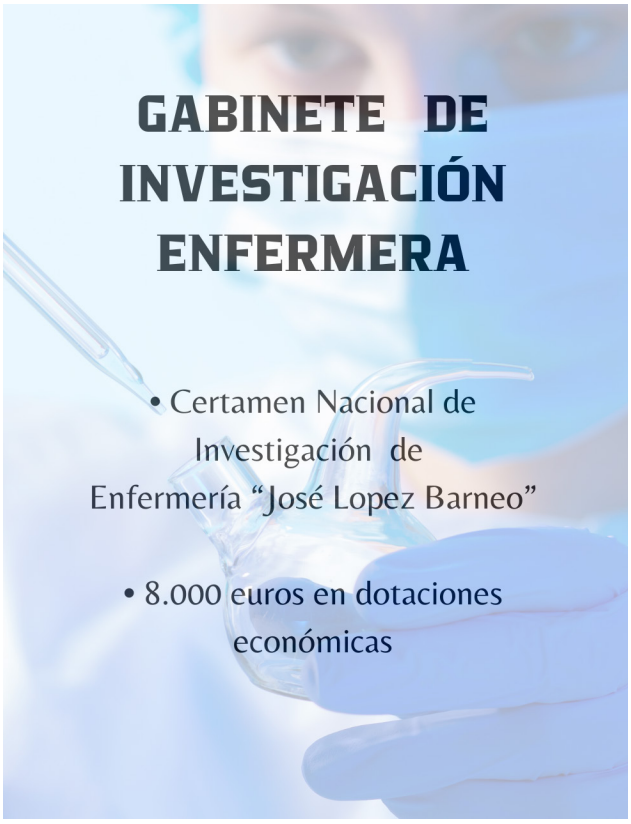

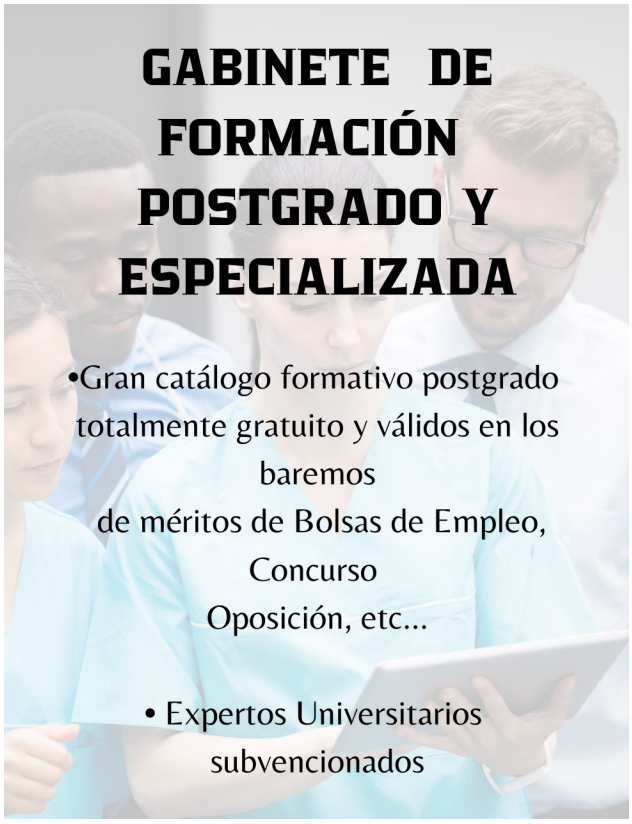

JAÉN EN EL RECUERDO

FOTOS ANTIGUAS DE BAEZA

La primera imagen es de la Fuente de los Leones en los años 40 (Imagen de Abdon López). La segunda es de "La casa Tadeo"(imagen de Bernardo Almonacid) y la tercera de Las Carmelitas en 1952 (autor desconocido).

Fotos del grupo de facebook Antiguas de Baeza, iniciativa de Francisco Raya

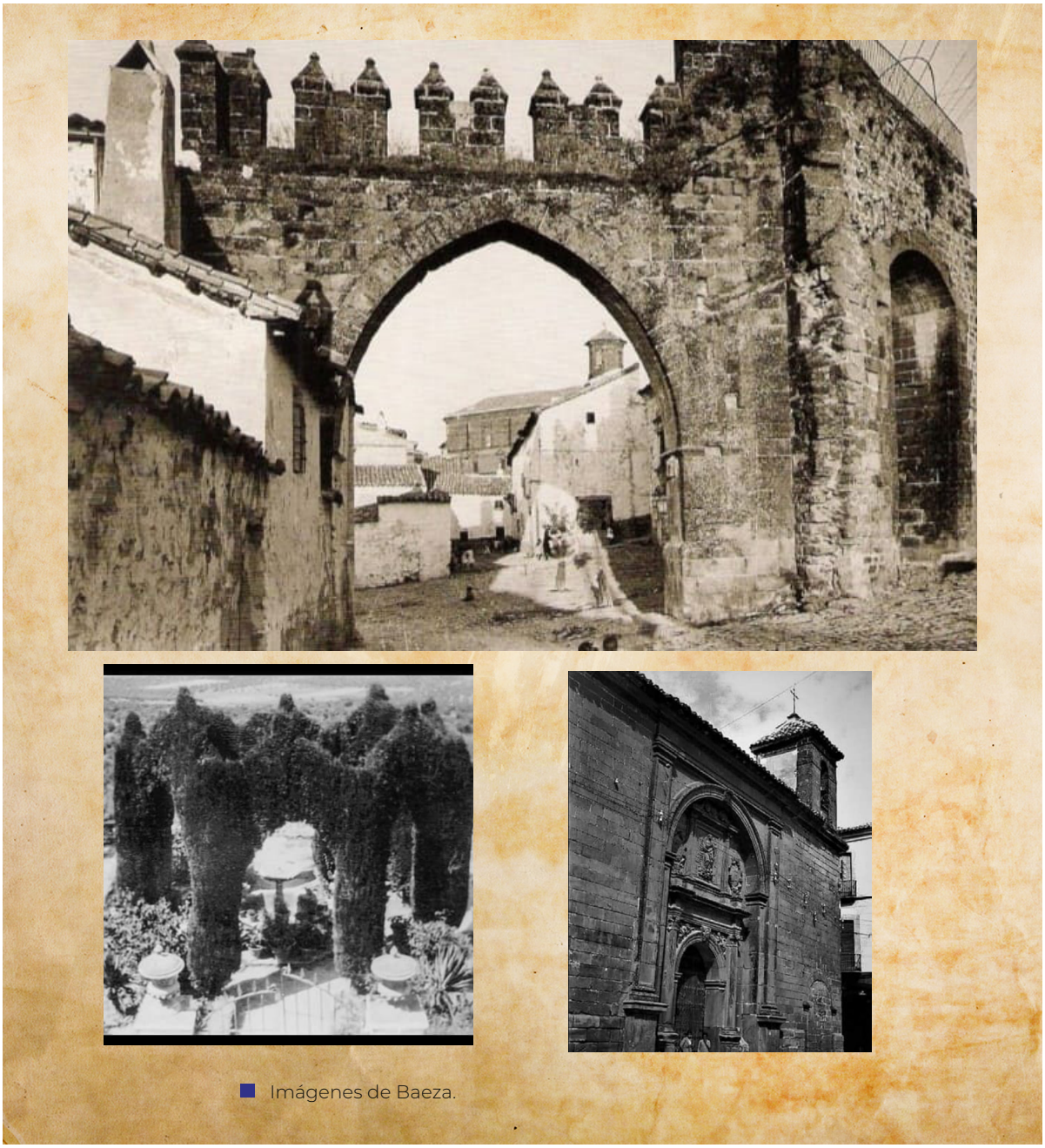

Imágenes de Baeza.

Desde aquí invitamos a todo el que lo desee a participar en esta mirada al pasado a través de la fotografía y nos haga llegar sus imágenes antiguas a través del email formacion@enfermeriajaen.com.

EL COLEGIO EN LA PRENSA

IDEAL JAÉN

Sábado 03.02.24
IDEAL

Concentración en respulsa por la agresión a una enfermera. IDEAL

Condenado a seis meses el hombre que agredió a una enfermera en Linares

Los hechos ocurrieron el 28 de enero en el Hospital San Agustín cuando la víctima salió a la zona de Admisión alertada por unos golpes

E. P.

JAÉN. El entencia para la última agrasión a un sanitario en la provincia. El Juzgado de Instrucción número 3 de Linares ha condenado a seis meses de cárcel, como autor de un delito de atentado, al hombre que el pasado 28 de enero agredió a una enfermera de Urgencias del Hospital San Agustín. A la pena privativa de libertad se le sumará la responsabilidad civil y las costas procesales.

Desde el Colegio Oficial de Enfermería de Jaén (Icoej), personado como acusación particular, mostraron, a través de un comunicado su satisfacción por la sentencia condenatoria al autor material de los hechos ocurridos en la noche del pasado domingo, 28 de enero. Según la institución colegial, los hechos ocurrieron cuando la víctima salió hasta la zona de Admisión alertada tras escuchar fuertes golpes. Al parecer, un acompañante se encontraba propinando sonoros golpes en la puerta de cristal de acceso mientras gritaba e insultaba.

La enfermera intentó calmar al sujeto y fue entonces cuando la agarró fuertemente por el brazo, increpándola e insultándola. Por su parte, el presidente del Icoej, José Francisco Lendínez, ha mostrado su alegría por la rápida actuación de la justicia en este caso concreto. «En esta agresión el sistema judicial ha funcionado con rapidez y diligencia, y así nos gustaría que ocurriera siempre», expuso.

Acción

Del mismo modo, pidió a la Administración Sanitaria medidas «contundentes y eficaces» para poder aumentar la seguridad e integridad de los profesionales sanitarios. También incidió en que «las enfermeras soportan una gran carga asistencial y cuentan con pocos medios y poca seguridad tanto en Atención Primaria como en los servicios de Urgencias».

Lendínez apuntó que las enfermeras son consideradas autoridad en el ejercicio de su trabajo y que, como tal, «deben tratarse y respetarse». Además, hizo hincapié en que la agresión física y la intimidación grave contra profesionales sanitarios en el ejercicio de su función pública asistencial es considerada delito de atentado por los tribunales de Justicia, con penas que pueden llevar a prisión.

VER EN LA WEB ICOEJ

VER NOTICIA COMPLETA

EL COLEGIO EN LA PRENSA

ONDA CERO JAÉN

Podcasts | Programas | Deportes | Jaén Emprende | La Emisora | SÍGUENOS

Actualidad Onda Cero Jaén

El Colegio de Enfermería de Jaén rechaza la contratación de profesionales extracomunitarios en el SAS mientras sigue el "éxodo" de enfermeras jiennenses

El Colegio de Enfermería de Jaén recuerda que **170 enfermeras han solicitado el traslado a otras provincias en 2023**, en muchos casos por las mejores condicionales laborales y profesionales.

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén rechaza la eliminación del requisito de nacionalidad para ejercer como enfermera en el Servicio Andaluz de Salud (SAS), aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para todo el año 2024, prorrogando así una **medida calificada como "excepcional" que ya se tomó el pasado mes de julio para 2023**, y que el Colegio considera que no debe normalizarse durante otro año completo más como sistema rutinario de contratación.

La Junta de Andalucía justifica esta medida para que el SAS pueda hacer nombramientos de carácter temporal de personal de Enfermería extranjero no comunitario **"en el contexto actual, caracterizado por el aumento progresivo de la escasez de determinados profesionales facultativos y de enfermería** que cumplan los requisitos de nacionalidad exigidos por la normativa vigente"; y ante el déficit de efectivos para cubrir determinados puestos, entre cuyas causas el propio texto del Acuerdo aprobado reconoce "el escaso atractivo profesional de determinadas plazas".

El Colegio de Enfermería recuerda que **170 enfermeras han solicitado el traslado a otras provincias entre enero y diciembre de 2023**, en muchos casos por las mejores condiciones laborales y profesionales. Entre las comunidades de destino estas enfermeras se han marchado a **Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña y País Vasco**, entre otras.

"Esta fuga de profesionales debe impedirse ofertando contratos más atractivos y estables para las

VER EN LA WEB ICOEJ

VER NOTICIA COMPLETA

OBSTÁCULOS EN EL CAMINO | 9 | JAÉN

Continúa el peligro en la sanidad

La dificultad del examen EIR reúne numerosas quejas por parte de los enfermeros

ELISABETH RUIZ MARTÍNEZ

ARCHIVO. Instalaciones de Idiomas del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén.

VER EN LA WEB ICOEJ

VER NOTICIA COMPLETA

Sanidad. El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería firma un acuerdo de colaboración con el Hospital Vithas Granada

El Icoej y Vithas Granada, representado por su presidente, José Francisco Lendínez, y su gerente, José Luis Salcedo, firmaron un acuerdo de colaboración entre ambas entidades con una doble vertiente: la divulgativa, por la que se desarrollarán prácticas de enfermería o formación de profesionales, y otra de mejora de acceso para los sanitarios colegiados a los servicios que presta este hospital.

VER EN LA WEB ICOEJ

VER NOTICIA COMPLETA

Jaén hoy

JAÉN

JAÉN | LINARES | PROVINCIA | OCIO | ANDALUCÍA | ESPAÑA | ECONOMÍA | SOCIEDAD | DEPORTES | GENTE | OPINIÓN | TODAS LAS SECCIONES

SUCESOS | Una persona sufre el ataque en el cuello de un perro potencialmente peligroso en Jaén

AGRICULTURA | Suenan tambores de guerra en el campo de Jaén: habrá movilizaciones en febrero contra la "hipocresía" de la Unión Europea

SANIDAD

Aumentan las agresiones a sanitarios en Jaén: "Hay cinco o seis localidades donde hay una prevalencia absoluta"

- El Colegio Oficial de Enfermería de Jaén denuncia la agresión sufrida a una enfermera de Urgencias del Hospital de Linares
- Detenido un joven por la agresión a un médico del consultorio de Guarromán
- En imágenes: un centenar de personas marchan en la caminata por la paz del colegio Pedro Poveda de Jaén

Imagen de archivo de una concentración contra las agresiones a personal sanitario en el Hospital de Jaén.

Últimas noticias | Más leído

1 La Diputación de Jaén afirma que el plan de obras hidráulicas se firmará "muy pronto"

2 Indemnizan con más de un millón de euros a los padres de una niña con secuelas por una infección hospitalaria

3 Ribera defiende que Almonte "es con creces el que más beneficia" del reparto de fondos del acuerdo por Doñana

4 Alex Oyón deja el Linares Deportivo y vuelve Sporting de Gijón por su escasa participación

VER EN LA WEB ICOEJ

VER NOTICIA COMPLETA

SER

Política

El Colegio de Enfermería de Jaén denuncia la dificultad del examen de Enfermeros Internos Residentes

El presidente del ICOEJ, José Francisco Lendínez, ha explicado que además de un cambio de tendencia en su dificultad, "ha variado la composición del examen, con un aumento de preguntas de fundamentos y sobre todo de salud pública"

Lo más leído

"Solo necesitas ser una completa ignorante": la contundente respuesta de una matemática a Isabel Díaz Ayuso

La Fiscalía se querella por el fármaco defectuoso que ha dejado ciegas a más de cien personas en España

De 350 euros en la boda de unos amigos íntimos y cuando estrella el menú, la

VER EN LA WEB ICOEJ

VER NOTICIA COMPLETA

ENFERMEROS

esenciales en la pandemia
discriminados por la Administración

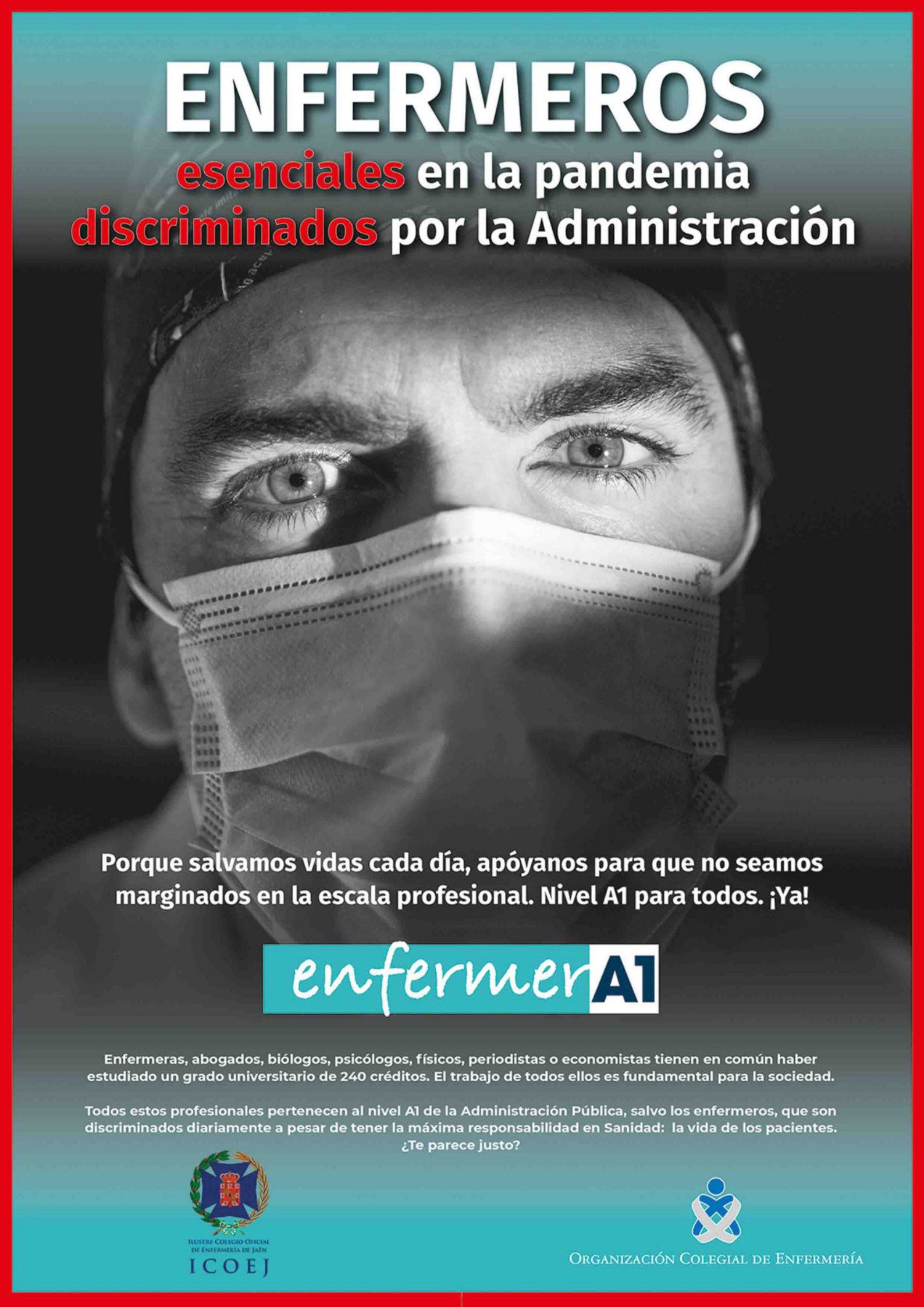

Porque salvamos vidas cada día, apóyanos para que no seamos marginados en la escala profesional. Nivel A1 para todos. ¡Ya!

enfermerA1

Enfermeras, abogados, biólogos, psicólogos, físicos, periodistas o economistas tienen en común haber estudiado un grado universitario de 240 créditos. El trabajo de todos ellos es fundamental para la sociedad.

Todos estos profesionales pertenecen al nivel A1 de la Administración Pública, salvo los enfermeros, que son discriminados diariamente a pesar de tener la máxima responsabilidad en Sanidad: la vida de los pacientes.
¿Te parece justo?

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén
ICOEJ

Organización Colegial de Enfermería

AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL DEL ICOEJ

¿Qué es?

Los colegiados del ICOEJ tienen acceso a una línea de prestaciones sociales destinada a contribuir económicamente a cada colegiado por nacimiento y matrimonio

Tipos de prestación

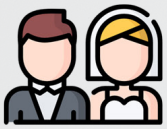

MATRIMONIO
Matrimonio
Pareja de hecho

120 €

NACIMIENTO
Nacimiento
Adopción

110 €

AYUDAS PARA ASISTENCIA A CONGRESOS

¿Qué es?

El ICOEJ pone a disposición de sus colegiados becas de formación para la asistencia a congresos, jornadas y reuniones científicas por una cuantía máxima de 150 € por colegiado y año.

BECAS FORMATIVAS
Congresos
Jornadas
Reuniones científicas

150 €

Más información
www.enfermeriajaen.com

Plan Disfruta Seguro

SEGUROS RGA

Estamos contigo

Disfruta de la vida y confíanos el resto.

Agrupa tus seguros y benefíciate de **ventajas exclusivas:**

Bonificación de hasta un 8% el primer año*
sobre la prima de tus seguros

Gestor Personal de seguros
Atención personalizada con un agente exclusivo

Experiencias de ocio
Elige entre un amplio catálogo de actividades

Orientación médica telefónica
Conecta con un médico sin desplazarte

Asesoramiento jurídico telefónico

Paga cómodamente mes a mes
Fracciona tus pagos de seguros

Consulta aquí todas las ventajas y condiciones.
www.segurosrga.es

* Para acceder a la bonificación, se requiere la agrupación mínima de dos de los seguros incluidos en el Plan Disfruta Seguro, siendo al menos uno de ellos de nueva contratación. Todos los seguros asociados al Plan, deben estar contratados en la misma Caja Rural, debiendo estar al corriente de pago con cargo a la tarjeta Tarifa Plana Multitranquilidad.

Los seguros incluidos en el Plan Disfruta Seguro son: Seguro Multirriesgo del Hogar, Seguro de Decesos, Seguro de Accidentes contratados con RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616. Seguro de Vida sin vinculación a préstamo hipotecario contratado con RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663 y clave de la DGSFP C-595. Seguro del Automóvil para vehículos de primera categoría contratado con: Liberty Seguros compañía de Seguros y reaseguros S.A. con CIF A-48037642 y clave de la DGSFP C-0467, Reale Seguros generales, S.A. con CIF A78520293 y clave de la DGSFP C-0613 y Mapfre España con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

Bases del Plan Disfruta Seguro a tu disposición en www.segurosrga.es.

CAJA RURAL JAÉN

ruralvía.com